

tado providencia, que contiene el siguiente particular:

«Acreditada la legitimación del instante del expediente y el preceptivo requerimiento de convocatoria, sin que se oponga la sociedad FIURSA, de acuerdo con lo que determina el artículo 101, párrafo 2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad FIURSA, "Financiaciones Urbanas, Sociedad Anónima", señalándose para su celebración, en primera convocatoria el día 15 de mayo de 2003, a las once horas, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día siguiente, 16 de mayo, a las once horas, en el domicilio social, sito en avenida República Argentina, número 42, de esta capital, que será presidida por el Letrado del Ilustre Colegio de Sevilla don Antonio Muñoz Ruiz, previa aceptación del cargo, y juramento o promesa de desempeñarlo bien y fielmente, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Liquidador y facultarlo para el otorgamiento de escrituras públicas de aquellos inmuebles que quedaron pendientes.»

Y con el fin de que se cumpla lo acordado extiende y firmo la presente en Sevilla a 22 de enero de 2003.—La Secretaria Judicial.—8.517.

FIONIA AZUL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad parcialmente escindida)

CENTURME, SOCIEDAD LIMITADA

PROCETURSA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Fionia Azul, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social en fecha 4 de marzo de 2003, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de dos partes de su patrimonio que constituyen sendas ramas de actividad, que se traspasan cada una de ellas con todos sus derechos y obligaciones a las sociedades de nueva constitución, «Centurme, Sociedad Limitada», y «Procturisa, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la sociedad parcialmente escindida en fecha 14 de febrero de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca con fecha 19 febrero 2003. Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal. Asimismo, al tratarse de Junta universal, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 2003.—El Administrador único de «Fionia Azul, Sociedad Anónima».—8.236. 2.ª 13-3-2003

GESTIÓN DEL AEROPUERTO DE BURGOS, S. A.

El Consejo de Administración convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la sala de reuniones del aeropuerto de Burgos, carretera Madrid-Irún, kilómetro 245, de Burgos, el próximo día, 1 de abril de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 2 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Estado de situación y, en su caso, adopción de acuerdos relativos al futuro de la sociedad.

Quinto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados, que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Burgos, 5 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Olivares Ramírez.—8.464.

GRUPALIN, S. A.

Cambio de domicilio social

Por Junta general universal y extraordinaria de accionistas de «Grupalin, Sociedad Anónima», celebrada el día 19 de abril de 2002, se acordó trasladar el domicilio social desde su actual ubicación de Maracena (Granada), en carretera de la Torrejilla, sin número, modificándose el correspondiente artículo estatutario.

Linares, 20 de abril de 2002.—El Administrador único, Juan Diego González Pérez.—8.250.

GRUPO INDUSTRIAL KEMPCHEN CONDIFLEX, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la entidad mercantil «Grupo Industrial Kempchen Condiflex, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de enero de 2003, en su domicilio social, de Irún (Guipúzcoa), calle Gabiria, número 64-66, ha adoptado y aprobado, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de transformación de sociedad anónima en sociedad limitada, lo que se comunica a todos los efectos, para cumplimiento de la Legislación Mercantil vigente.

Irún, 3 de marzo de 2003.—La Administradora, M.ª del Carmen Villandiego Ruiz.—8.224.

GRUPO INMOBILIARIO HERSAU, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará con carácter de ordinaria y extraordinaria el día 9 de abril de 2003, en primera convocatoria, y el día 10 de abril de 2003, en segunda convocatoria, a las dieciocho horas en ambos casos, en el hotel «Wellington», calle Velázquez, número 8, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2002).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Toma de acuerdos sobre la aplicación de la cuenta de resultados.

Cuarto.—Distribución de cantidades a cuenta de dividendos.

Quinto.—Cese y reelección de Consejeros cuyo cargo vence en 2003.

Sexto.—Retribución de los Administradores. Modificación del artículo 26 de los Estatutos.

Séptimo.—Autorización para la compra de acciones propias.

Octavo.—Facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y de los informes preceptivos, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Así mismo se pone en conocimiento de los accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, el resto de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 7 de marzo de 2003.—Jose I. Hernández López, Presidente del Consejo.—8.499.

GRUPO RUSVEL, S. A.

Acuerdo de reducción de capital

El día 31 de enero de 2003, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Grupo Rusvel, Sociedad Anónima», acordó reducir el capital social, en la cantidad de 2.929.950 euros, mediante la adquisición derivativa de 488.325 acciones propias, para su posterior amortización, de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 170 y 77.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, comunicándose la propuesta de compra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Habiéndose procedido a la adquisición, por parte de la sociedad, a los accionistas interesados, de 438.623 acciones en los términos convenidos, abonándose a tal efectos, la cantidad de 22.71 euros por acción, se deja establecido el nuevo capital social, en 1.952.262 euros, representado por 325.377 acciones.

El presente anuncio se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, de conformidad con el artículo 166 del mismo texto legal, los acreedores sociales con derecho de oposición puedan ejercitar éste.

Sevilla, 15 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Miguel Rus Velázquez.—8.209.

GUANTE VARADÉ, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Cristóbal Bordiú, 23, el día 7 de abril de 2003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 8 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 diciembre de 2002. Aprobación,